



“Programa de Desarrollo de Capacidades para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) de Centroamérica en eficiencia energética, producción más limpia y financiamiento verde”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios profesionales de un facilitador para el seminario de formación sobre Producción más limpia para MiPYMES.



Índice

Antecedentes	4
Objetivo de la contratación	5
Reuniones	5
Diseño del seminario	6
Desarrollo del seminario	6
Evaluación	7
Elaboración de un informe final	8
Descripción de la contratación de consultores	9
Descripción del programa	9
Contenidos mínimos de los seminarios de formación:	11
Módulo 1: Introducción a la Producción Más Limpia	11
Módulo 2: Diagnóstico de Procesos y Consumo de Recursos	11
Módulo 3: Optimización del Uso de Recursos Energéticos	11
Módulo 4: Gestión Eficiente del Agua	11
Módulo 5: Manejo y Reducción de Residuos Sólidos y Emisiones	11
Módulo 6: Economía Circular y Reutilización de Materiales	11
Módulo 7: Desarrollo de Proyectos de Producción Más Limpia	11
Módulo 8: Presentación y Evaluación de Proyectos	12
Experiencia general y específica requerida del oferente	12
Formación académica	12
Experiencia Técnica Demostrada	12
Conocimientos	13
Habilidades	13
Entregables que deberán ser proporcionados por el consultor	13
Producto 1 - Programa del seminario	13
Producto 2 – Presentaciones y materiales didácticos	13
Producto 3 – Instrumentos de evaluación	14
Producto 4 – Informe final de seminario	14
Criterios para la evaluación de las ofertas recibidas	14



Puntaje mínimo.....	16
Características del contrato.....	16
Moneda y forma de pago	17
Forma de presentación de las ofertas.....	17
Otras consideraciones importantes.....	19
Medio electrónico y plazo de presentación de ofertas	20
Compromiso de confidencialidad	20
Anexos	22
Anexo 1. Declaración jurada experiencia.....	22
Anexo 2. Declaración jurada personas físicas	23
Anexo 3. Declaración jurada personas jurídicas.....	24
Anexo 4. Declaración de Transparencia.....	25
Anexo 5. Declaración de Compromiso.....	26



Antecedentes

La transición energética justa es una meta prioritaria para los países centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) y está en el centro de un crecimiento económico sostenible y resiliente en la región. Este enfoque busca garantizar el acceso equitativo a los beneficios de la transición energética y del desarrollo sostenible al que aspira la región centroamericana.

Las MiPYMEs representan una parte significativa de la economía Centroamericana. No obstante, enfrentan importantes desafíos para adaptarse y contribuir activamente con esos objetivos de sostenibilidad. Con una marcada dependencia de fuentes de energía convencionales y limitaciones en la capacidad de inversión en tecnologías sostenibles, muchas MiPYMEs carecen de conocimientos, herramientas y financiamiento adecuados para implementar prácticas energéticas eficientes, acceder a financiamiento sostenible y fortalecer sus procesos de producción verde. Estos factores limitan su capacidad para evolucionar hacia un modelo de negocios más resiliente y respetuoso del medio ambiente.

En este contexto, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en colaboración con el Gobierno de Alemania a través del KfW y la Unión Europea (UE) mediante la Facilidad de Inversión en América Latina (LAIF), desarrollan la Iniciativa MiPYMEs Verdes II. Esta iniciativa busca contribuir a la protección del clima y el medio ambiente a través del apoyo a las MiPYMEs, promoviendo una transformación de sus procesos hacia modelos sostenibles y energéticamente responsables.

El Programa de Desarrollo de Capacidades para Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MiPYMEs) de Centroamérica en eficiencia energética, producción más limpia y financiamiento verde (PDC-MiPYMEs) se desarrolla de la Iniciativa MiPYMEs Verdes II con el objetivo de reducir las brechas de conocimiento y proporcionar las



herramientas necesarias para que las MiPYMEs de la región se conviertan en actores proactivos de la transición energética, impulsando el cambio hacia una economía más inclusiva, sostenible y baja en carbono.

El PDC-MiPYMEs reconocerá a la mejor propuesta por país desarrolladas en cada seminario, así como para todo el programa. Al finalizar, las mejores propuestas del programa MiPYMEs recibirán un reconocimiento monetario para la aplicación de prácticas sostenibles en su organización.

Objetivo de la contratación

Contratar servicios profesionales a una persona facilitadora altamente calificada para impartir un seminario sobre “Producción más limpia para MiPYMEs” del PDC-MiPYMEs. El consultor seleccionado deberá transmitir conocimientos especializados, fomentar la discusión y el análisis crítico, y contribuir al desarrollo de las competencias de los participantes provenientes de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes).

Alcance de la contratación del consultor requerido

Reuniones

1. Se debe programar en un plazo no mayor a tres hábiles contados a partir del día hábil siguiente de firmado el contrato una reunión (presencial o virtual), con el fin de coordinar todos los aspectos relacionados con los productos de esta contratación y presentación del equipo de trabajo. Derivado de esta reunión el ICAP deberá proporcionar la información que se considere necesaria para que se lleve a cabo el seminario a cargo.
2. Participar activamente en las reuniones de seguimiento del proyecto a nivel interno del ICAP cuando sea necesario. Las reuniones se pueden realizar de forma presencial o virtual.
3. Participar de manera presencial en las sesiones de apertura y cierre del seminario a su cargo, así como del programa. Todas estas sesiones tendrán lugar



en el salón Türkiye, ubicado en las oficinas centrales del ICAP, Curridabat, San José, Costa Rica.

Diseño del seminario

1. Enviar el programa del seminario denominado “Producción más limpia para MiPYMEs” a la Coordinación del Proyecto mínimo 7 (siete) días naturales antes de la fecha de inicio para su aprobación. Debe de contener desglose temático, evaluación, bibliografía, metodología de enseñanza y evaluación y cronograma de ejecución. El programa del seminario debe tener como guía el documento de conceptualización del PDC-MiPYMEs para procurar que se alcancen los objetivos ahí expuestos.

2. Incorporar en el programa del seminario actividades como discusión en clase, trabajo en grupos, juegos, foros, chats, blogs, análisis de casos, referidos a la especialidad del Programa, entre otros.

3. Participar en la capacitación para subir el seminario en el Campus Virtual del ICAP según la Guía facilitada por la Unidad Especializada en Gestión del Conocimiento y Publicaciones.

4. Utilizar material bibliográfico y recursos audiovisuales actualizados para el seminario y explicitarlo en el programa del seminario.

5. Desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje de excelencia académica, con una orientación práctica y orientada a MiPYMEs.

6. Coordinar con el ICAP la aplicación de una herramienta de diagnóstico de producción más limpia a las MiPYMEs participantes, así como con la preparación de la guía de acción que resulte de ella.

7. Coordinar con el ICAP la aplicación de una herramienta de evaluación de satisfacción de los estudiantes sobre el contenido del seminario y la metodología de enseñanza utilizada.

Desarrollo del seminario

1. Impartir el seminario, en la fecha y el horario indicado por la Unidad Especializada en Gestión del Conocimiento y el Coordinador del Programa.



2. Utilizar el campus virtual del ICAP como herramienta para el desarrollo de la consultoría. Se deberá mantener fluida comunicación con los participantes utilizando el campus virtual en todo momento. Todos los trabajos que se solicite a los participantes deben subirse en el lugar correspondiente al seminario en el campus virtual, activando las fechas y horario que corresponda a cada caso.

3. Programar y desarrollar actividades asincrónicas, así como atender consultas tanto por correo electrónico, como telefónicamente.

4. Subir al campus virtual las presentaciones (ejemplo en Power Point) u otros materiales utilizados para desarrollar los contenidos que se abordarán en cada sesión, así como las orientaciones para las actividades que se realizarán.

5. Poner a disposición del ICAP y de los patrocinadores todos los materiales didácticos, evaluaciones e informes en formato editable.

6. Dar retroalimentación en tiempo y forma de los trabajos asignados.

7. Realizar control de asistencia.

8. Propiciar la participación activa y colaborativa de los participantes.

9. Proponer una metodología de valoración de las propuestas desarrolladas durante el seminario para seleccionar la destacada por país en el seminario a su cargo y para el programa en general.

10. Formar parte del panel evaluador de las propuestas desarrolladas por los participantes durante el seminario a su cargo, así como las reconocidas por país para la totalidad del programa.

Evaluación

1. Desarrollar material de apoyo, lecturas, ejercicios y evaluaciones para el trabajo práctico del seminario.

2. Elaboración de un instrumento de evaluación final que permita validar el aprendizaje obtenido con base al diagnóstico implementado al inicio del proyecto formativo. Deben contemplarse instrumentos de valoración formativa y sumativa.



3. Coordinar con el ICAP la aplicación de una herramienta de evaluación de satisfacción de los estudiantes sobre el contenido del seminario y la metodología de enseñanza utilizada.

Elaboración de un informe final

1. Informe de Calificaciones, una semana después de haber finalizado el seminario.

2. Preparar los informes sobre actividades, resultados, evaluaciones, entre otros, así como cualquier otro informe que sea requerido por la Coordinación del Programa.

3. Elaborar informe final del seminario según la estructura facilitada por el ICAP y el Coordinador del Programa.

El docente contará con el apoyo de un asistente contratado por el ICAP, el cual hará las tareas de:

- Gestionar y brindar el acceso de estudiantes y consultores a los recursos necesarios para sus actividades.
- Seguimiento y monitoreo de forma continua la participación y el progreso de los estudiantes en el aula virtual para brindar el apoyo necesario para alcanzar los resultados esperados.
- Brindar los permisos necesarios a los docentes para ejecutar sus sesiones sincrónicas en la herramienta zoom.
- Grabar y subir los videos de cada sesión sincrónica que se ejecute en los tres seminarios al aula virtual en el espacio correspondiente para que los participantes tengan acceso a los mismos.
- Ejecución y coordinación de la inscripción de los participantes para los seminarios para poder realizar él envió de las credenciales, 2 (dos) días mínimos antes del inicio de cada seminario.
- Solicitar él envió de los certificados de participación en los tres seminarios.



- Asistencia y participación en los grupos de comunicación de cada seminario (grupos de WhatsApp) sobre consultas administrativas.

Descripción de la contratación de consultores

Descripción del programa

El Programa de Desarrollo de Capacidades para MiPYMEs es una iniciativa diseñada para reducir las brechas de conocimiento en materia de sostenibilidad energética y proporcionar las herramientas necesarias para que las MiPYMEs de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) adopten prácticas energéticas eficientes, accedan a financiamiento sostenible y fortalezcan sus procesos de producción más limpia. Este programa responde a la necesidad de incorporar a las MiPYMEs en la transición energética justa, preparándolas para desempeñar un papel activo en la construcción de una economía más inclusiva y sostenible en la región.

A través de una metodología que integra teoría y práctica, el programa brinda una educación integral, equipando a las MiPYMEs con los conocimientos y capacidades para implementar proyectos de sostenibilidad. Además, como parte del programa las empresas participantes evaluarán su eficiencia energética y producción limpia con lo cual se genera un impacto tangible y directo que incrementa la propuesta de valor del programa. Con el apoyo de la Iniciativa MiPYMEs Verdes II, el programa fortalecerá a las MiPYMEs como agentes de cambio en la transición energética, promoviendo un modelo de desarrollo económico resiliente y ambientalmente responsable en Centroamérica.

Este programa de formación para MiPYMEs en energía sostenible se ofrece en modalidad 100% virtual, brindando acceso flexible y regional a través de una plataforma especializada que garantiza la calidad y efectividad del aprendizaje.

Al finalizar cada seminario, se tendrá un evento de premiación híbrido en el salón Türkiye del ICAP (virtual para los estudiantes y presencial para las autoridades del



ICAP y del programa MiPYMEs Verdes II) para reconocer, mediante un certificado emitido por el ICAP, a las mejores propuestas de proyectos de cada país, destacando el esfuerzo y la creatividad de los participantes.

Se espera que el programa beneficie directamente a 60 MiPYMEs centroamericanas e indirectamente a las poblaciones de sus países de origen. El programa aceptará a empresas con sede operacional en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá que cuenten con un máximo de 200 colaboradores. Se buscará la participación equitativa de MiPYMEs de cada país de la región en el programa.

- Seminario sobre Producción más limpia para MiPYMEs: Diseñado para ayudar a las MiPYMEs a implementar procesos de producción más limpia, este seminario enseña metodologías y herramientas para reducir el impacto ambiental de las operaciones empresariales y mejorar la eficiencia en el uso de recursos. Mediante estudios de caso y prácticas aplicadas, los participantes aprenderán a identificar oportunidades de reducción de residuos, optimización de procesos y mejora en la sostenibilidad, todo orientado a aumentar su competitividad en el mercado.

- Duración: Ocho (8) semanas, un módulo por semana.
- Horas: 64 horas totales (32 horas sincrónicas y 32 horas asincrónicas).
- Horario: Todos los miércoles en la mañana (horario por definir), distribuido

forma indicativa de la siguiente manera:

Seminario: Producción más Limpia para MiPYMEs	
<i>Sesión 1: inicial híbrida (salón Türkiye, ICAP)</i>	2/7/2025
Sesión 2	9/7/2025
Sesión 3	16/7/2025
Sesión 4	23/7/2025
Sesión 5	30/7/2025
Sesión 6	6/8/2025
Sesión 7	13/8/2025
Sesión 8	20/8/2025
<i>Cierre y premiación de mejores propuestas (híbrida, salón Türkiye, ICAP)</i>	27/8/2025



Contenidos mínimos de los seminarios de formación:

Módulo 1: Introducción a la Producción Más Limpia

- Conceptos y principios básicos.
- Beneficios y desafíos de la producción más limpia para MiPYMES.

Módulo 2: Diagnóstico de Procesos y Consumo de Recursos

- Herramientas para analizar el uso de energía, agua y materiales.
- Identificación de puntos críticos de generación de residuos y emisiones

Módulo 3: Optimización del Uso de Recursos Energéticos

- Estrategias para mejorar la eficiencia energética.
- Tecnologías y prácticas que reducen el consumo de energía.

Módulo 4: Gestión Eficiente del Agua

- Técnicas para la reducción del consumo de agua.
- Reciclaje y reutilización de agua en los procesos.

Módulo 5: Manejo y Reducción de Residuos Sólidos y Emisiones

- Estrategias para minimizar la generación de residuos.
- Buenas prácticas para el manejo adecuado de residuos y reducción de emisiones.

Módulo 6: Economía Circular y Reutilización de Materiales

- Concepto de economía circular aplicado a la producción.
- Casos de estudio sobre reutilización de materiales y subproductos.

Módulo 7: Desarrollo de Proyectos de Producción Más Limpia

- Testimonio empresarial sobre iniciativa de producción más limpia aplicada en un caso real (coordinado por ICAP o por el docente y con su retroalimentación).
- Diseño de proyectos: formulación de objetivos, actividades y resultados esperados.
- Ejemplos de proyectos de producción más limpia exitosos en MiPYMES.



- Desarrollar y aplicar una herramienta de diagnóstico sobre producción limpia a las MiPYMEs participantes y preparación de guías de acción personalizada para cada MiPYME basada en el diagnóstico inicial.

Módulo 8: Presentación y Evaluación de Proyectos

- Presentación de los proyectos desarrollados por los participantes.
- Retroalimentación y selección del mejor proyecto para recibir apoyo.
- Entrega de certificado de participación.

Experiencia general y específica requerida del oferente

Formación académica

1. Profesional con formación académica mínima a maestría en ingeniería ambiental, ingeniería industrial, ingeniería química u otra carrera que se considere atinente a la consultoría.
2. La persona física y jurídica debe de contar con más de 10 años de experiencia en procesos de formación y consultorías similares.
3. Certificación de incorporación en el colegio respectivo en caso de estar colegiado.

Experiencia Técnica Demostrada

Envío de al menos una carta de referencia que compruebe lo siguiente:

- a) Experiencia de trabajo en procesos formativos enfocados en temas de gestión ambiental, manejo de residuos, producción más limpia, química verde, economía circular, huella de carbono y combustibles alternativos.
- b) Experiencia de trabajo en proyectos / consultorías en energía renovable, eficiencia energética, nuevas fuentes de energía renovable, huella de carbono, cambio climático, gases de efecto invernadero, gestión de residuos, economía circular.
- c) Experiencia en evaluación de proyectos sobre gestión de residuos, gases de efecto invernadero, etiquetas y declaraciones ambientales, gestión



ambiental, ciclo de vida, entre otras, basadas en la norma ISO 14020, ISO 14064, ISO 14040.

- d) Experiencia de docencia usando y administrando plataformas virtuales.
- e) Se valorará experiencia en desarrollo empresarial y de MiPYMEs.
- f) Se valorará experiencia de trabajo en las áreas sustantivas relevantes en Centroamérica.

Conocimientos

- Capacidad para diseñar y desarrollar materiales didácticos innovadores.
- Manejo de herramientas tecnológicas para la enseñanza virtual.

Habilidades

- Trabajo en equipo
- Buena organización
- Habilidad de expresión y transmisión de conocimientos.

Entregables que deberán ser proporcionados por el consultor

Producto 1 - Programa del seminario

- Programa detallado del seminario del seminario donde debe de contener como mínimo un desglose temático, evaluación, bibliografía actualizada, metodología y cronograma de ejecución.
- Incorporar en el programa del seminario actividades como discusión en clase, trabajo en grupos, foros, chats, blogs, análisis de casos, referidos a la especialidad del programa, entre otros.

Producto 2 – Presentaciones y materiales didácticos

- Programar y desarrollar actividades asincrónicas, así como atender consultas de los participantes.
- Desarrollar material de apoyo, lecturas, ejercicios y evaluaciones para el trabajo práctico del seminario.



- Se debe subir al campus virtual presentaciones u otros materiales (ejemplo en Power Point) utilizados para el desarrollo de los contenidos que se abordarán en dicha sesión.

Producto 3 – Instrumentos de evaluación

- Diseño de una tabla de evaluación para todos los trabajos que se solicite a los participantes con el fin de obtener las calificaciones finales.
- Elaboración de un instrumento de evaluación final que permita validar el aprendizaje obtenido.
 - Deben contemplarse instrumentos de evaluación sumativa y formativa.
 - Aplicación de una herramienta de evaluación de satisfacción de los estudiantes sobre el contenido del seminario y la metodología de enseñanza utilizada.

Producto 4 – Informe final de seminario

- Elaborar un informe final del seminario según la estructura facilitada por el ICAP y el Coordinador del Programa.

Criterios para la evaluación de las ofertas recibidas

Criterio	Puntuación
Propuesta Metodológica (sumatoria de cada línea)	30
<ul style="list-style-type: none"> • Cumple con los contenidos mínimos¹ establecidos en el presente documento. 	6
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla de forma detalla la metodología a aplicar en el seminario. 	6
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboró una tabla de evaluación sobre el contenido del seminario. 	6

¹ metodología, actividades a implementar, cronograma, bibliografía y entregables.



<ul style="list-style-type: none"> • Estableció un cronograma sobre la distribución de los temas durante el periodo del seminario. 	6
<ul style="list-style-type: none"> • Indica un mínimo de 6 recursos bibliográficos básicos y actualizados. 	6
Formación académica	30
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con formación académica mínima a maestría en ingeniería ambiental, ingeniería industrial, ingeniería química u otra carrera que se considere atinente a la consultoría. (puntuación por cada línea de formación) 	<u>17</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Maestría • Doctorado 	7 17
<ul style="list-style-type: none"> • La persona física o jurídica debe de contar con más de 10 años de experiencia en procesos de formación y consultorías similares. 	<u>10</u>
<ul style="list-style-type: none"> • 10 años de experiencia • De 11 años a 14 años de experiencia • Más de 15 años de experiencia 	3 5 10
<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de incorporación en el colegio respectivo en caso de estar colegiado. 	3
Experiencia Técnica Demostrada (sumatoria de cada criterio)	20
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de trabajo en procesos formativos enfocados en temas de gestión ambiental, manejo de residuos, producción más limpia, química verde, economía circular, huella de carbono y combustibles alternativos. 	5
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de trabajo en proyectos / consultorías en energía renovable, eficiencia energética, nuevas fuentes de energía renovable, huella de carbono, cambio 	



<p>climático, gases de efecto invernadero, gestión de residuos, economía circular.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en evaluación de proyectos sobre gestión de residuos, gases de efecto invernadero, etiquetas y declaraciones ambientales, gestión ambiental, ciclo de vida, entre otras, basadas en la norma ISO 14020, ISO 14064, ISO 14040. Experiencia de docencia usando y administrando plataformas virtuales. Experiencia en desarrollo empresarial y de MiPYMEs Experiencia de trabajo en las áreas sustantivas relevantes en Centroamérica. 	<p>5</p> <p>4</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p>
<p>Precio</p> <ul style="list-style-type: none"> Oferta económica con los contenidos mínimos establecidos en el presente documento. 	<p>20</p> <p>20</p>
Total	100

Puntaje mínimo

Sólo se tomarán en cuenta las ofertas que obtengan un mínimo del 75% de los puntos posibles en los siguientes criterios: Propuesta Metodológica, Formación Académica y Experiencia Técnica Demostrada.

Características del contrato

El período de ejecución del contrato será por cinco meses, los cuales abarcan desde la ejecución del seminario a su cargo hasta la finalización del programa lo cual se espera que comprenda el periodo entre el 03 de junio del 2025 al 31 de octubre del 2025. La duración total del programa puede variar para tomar en cuenta las agendas de los facilitadores, el coordinador, del ICAP y de los patrocinadores.



Moneda y forma de pago

La forma de pago será en dólares de los Estados Unidos y distribuida de la siguiente:

Pago 1: Correspondiente al 30% del monto total, contra la entrega del programa y contenidos del seminario. El programa deberá entregarse con al menos siete días de antelación de la fecha de inicio del seminario.

Pago 2: Correspondiente al 70% del monto total, contra la entrega y aprobación final por parte de ICAP y el Coordinador del Proyecto, del siguiente producto:

Informe de resultados con la siguiente información mínima:

- Desglose de todas las actividades realizadas durante el período de ejecución del seminario. (objetivos del seminario, contenidos, metodología, tabla de evaluación del seminario, cronograma, resultados de los participantes, entre otros).
- Listado de participantes que terminaron el seminario satisfactoriamente desagregado por nombre de estudiante, MiPYME, sector y país al que pertenecen.
- Lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones qué se hizo bien y qué se podría hacer mejor).
- Incluir como anexos, los productos generados en cada actividad (fotos, listado de asistencia, calificaciones finales, entre otros).

Fecha de entrega del Informe de resultados: El informe final deberá ser presentado en un plazo no mayor a los 10 días hábiles después de finalizado el seminario.

Forma de presentación de las ofertas

Las personas interesadas en concursar a la presente consultoría deberán presentar los siguientes documentos en idioma español:

- Documentos
 - Currículum vitae detallado.



- Cédula de identidad (nacional). En el caso de extranjeros, deben de presentar el documento DIMEX, DIDI o cualquier otro documento de identidad que los acredite para poder brindar sus servicios en el país.
- Títulos académicos.
- Certificación de incorporación en el colegio respectivo en caso de estar colegiado.
- Cartas que comprueban la experiencia técnica y los conocimientos estipulados en este documento.
- Declaración jurada experiencia. (anexo 1)
- Declaración jurada donde indica que cuenta con factura electrónica autorizada por el Ministerio de Hacienda. (anexo 2)
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales. Para lo cual autoriza a que realicen la respectiva verificación en el Ministerio de Hacienda. (anexo 3)
- En caso de personas jurídicas debe presentar una declaración jurada y las certificaciones que respalde lo siguiente:
 - Certificación de que se encuentra al día y activo con sus obligaciones patronales en la CCSS y que no posee deudas con FODESAF. Para lo cual autoriza a que realicen la respectiva verificación en el sistema SICERE-CCSS.
 - Póliza de riesgo del trabajo del INS, en caso de personas jurídicas.
 - Personería jurídica vigente.
- Oferta técnica
 - Propuesta metodológica y cronograma de implementación.
 - Resumen, introducción, antecedentes, descripción del programa, objetivos, metodología, actividades, contenido de los seminarios, cronograma, entregables, evaluación, evaluación, bibliografía, entre otros.



- Declaración jurada de compromiso y transparencia completadas y firmadas (anexo 4 y 5).
- Oferta económica detallada en dólares.
 - La oferta debe presentarse sin incluir impuestos, debido a que el ICAP es una institución exenta del pago de impuestos.
 - Esta debe incluir todos los gastos en los que incurrirá el consultor en el ejercicio de sus tareas (honorarios, insumos, gastos y costos, incluyendo en lo que se debe incurrir para las reuniones y sesiones presencial de apertura y clausura del seminario).
 - El detalle sugerido debe contener como mínimo: mano de obra, gastos administrativos, insumos, utilidad y total.
 - Las ofertas deberán tener una validez mínima de un mes a partir de su emisión para garantizar que se cuente con el suficiente tiempo para el proceso de apertura, calificación, adjudicación y formalización de la adquisición o contratación.

Otras consideraciones importantes

Para participar en esta contratación, es obligatorio presentar todos los documentos que se solicitaron anteriormente. **Si algún documento no aplica en su caso, deberá incluir las declaraciones o notas aclaratorias justificando el motivo por el cual no le corresponde la presentación de dicho documento.**

En el momento que se esté realizando la revisión y evaluación de las ofertas, el ICAP le podrá solicitar que subsane o realice alguna aclaración sobre lo presentado por medio de correo electrónico y con un tiempo establecido de entrega.

Las propuestas que no cumplan con estos requisitos o que no respondan a las solicitudes de subsanación o aclaración en el plazo establecido serán automáticamente descartados.



Medio electrónico y plazo de presentación de ofertas

Los documentos deberán presentarse, todos en formato PDF, a las direcciones electrónicas direccion@icap.ac.cr y formacioncontinua@icap.ac.cr, con el asunto "Contratación Servicios Profesionales – Facilitador Producción más limpia Proyecto MiPYMEs Verdes".

En el caso de tener alguna duda sobre estos términos de referencia pueden dirigirse a las direcciones electrónicas citadas en el párrafo anterior, indicando en el asunto "Consultas Contratación Servicios Profesionales – Facilitador Producción más limpia Proyecto MiPYMEs Verdes", hasta el 24 de febrero del 2025, a las 16:00 hora Costa Rica. Estas consultas serán atendidas en un período no mayor a veinticuatro (24) horas hábiles. Las aclaraciones estarán a disposición de todos los interesados en participar, sin identificar al participante que formuló la consulta.

No se aceptará la presentación de ofertas por otro medio que no sea el estipulado en este documento.

El plazo para la presentación de la documentación finaliza el 26 de febrero del 2025, a las 16:00 hora Costa Rica.

Las protestas o apelaciones deben remitirse las direcciones electrónicas direccion@icap.ac.cr y formacioncontinua@icap.ac.cr en un plazo menor a los cinco (5) días calendario después de comunicado el resultado de la contratación.

Compromiso de confidencialidad

El oferente se compromete a que toda la información utilizada, manipulada o creada en el transcurso de esta vinculación contractual es propiedad del ICAP, en consecuencia, la información no será utilizada por el contratista para su propio uso o beneficio y será mantenida en estricta confidencialidad, usándola solo para los fines contratados. Por lo anterior, el contratista no podrá copiar, ceder, donar, prestar, enajenar o facilitar por ningún medio para uso de terceros o en beneficio



propio la información que se genere o que llegue a conocer con motivo de la ejecución la Contratación, por lo que tampoco podrá reproducir, modificar, publicar, divulgar o entregar a terceros, independientemente de su finalidad, dicha información. En caso de que se logre comprobar incumplimiento de esta cláusula, será suficiente motivo para suspender la contratación e iniciar el proceso de resolución; según lo dispuesto en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.



Anexos

Anexo 1. Declaración jurada experiencia²

Experiencia en:				
Nombre de la consultoría	Descripción de los servicios prestados	Nombre del contratante	Plazo de ejecución	Persona a contactar, dirección y teléfono
Experiencia en:				
Nombre del proyecto	Descripción de los servicios prestados	Nombre del contratante	Plazo de ejecución	Persona a contactar, dirección y teléfono
Experiencia en:				
Nombre del proyecto	Descripción de los servicios prestados	Nombre del contratante	Plazo de ejecución	Persona a contactar, dirección y teléfono

.....
(Lugar)

.....
(Fecha)

.....
(Nombre proveedor/firma)

² Puede agregar las líneas y cuadros que considere necesarios.



Anexo 2. Declaración jurada personas físicas

Declaración Jurada

Señores (as)

Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).

El suscrito _____, con numero de identidad _____, certifico y declaro bajo Fe de Juramento lo siguiente:

1. Que cuento con factura electrónica autorizada por el Ministerio de Hacienda.
2. Que me encuentro al día en el pago de impuestos nacionales. Para lo cual autoriza a que realicen la respectiva verificación en el Ministerio de Hacienda.

.....
(Lugar)

.....
(Fecha)

.....
(Nombre proveedor/firma)



Anexo 3. Declaración jurada personas jurídicas

Declaración Jurada

Señores (as)

Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).

El suscrito _____, con numero de identidad _____, en mi condición de representante legal de _____, cedula jurídico número _____, certifico y declaro bajo Fe de Juramento lo siguiente:

1. Que mi representada cuenta con factura electrónica autorizada por el Ministerio de Hacienda.
2. Que mi representada se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales. Para lo cual autoriza a que realicen la respectiva verificación en el Ministerio de Hacienda.
3. Que mi representada se encuentra al día y activo con sus obligaciones patronales en la CCSS y que no posee deudas con FODESAF. Para lo cual autoriza a que realicen la respectiva verificación en el sistema SICERE-CCSS.
4. Que mi representada cuenta con póliza de riesgo del trabajo del INS vigente.

.....
(Lugar)

.....
(Fecha)

.....
(Nombre proveedor/firma)



Anexo 4. Declaración de Transparencia

Declaración de Transparencia

Por la presente declaramos la importancia de un proceso de contratación libre, justo y basado en los principios de la libre competencia que excluya cualquier forma de abusos. Respetando ese principio no hemos ofrecido ni concedido ventajas improcedentes a los funcionarios relacionados con la Iniciativa MIPYMES Verdes II y esta cooperación técnica, en forma directa o en forma indirecta, ni tampoco ofreceremos o concederemos tales incentivos o condiciones en el transcurso del desarrollo del contrato, en el caso de resultar adjudicatarios de un contrato y en la posterior ejecución de este.

.....
(Lugar)

.....
(Fecha)

.....
(Nombre proveedor/firma)



Anexo 5. Declaración de Compromiso

Nombre de referencia de la Solicitud/Oferencia/Propuesta
/el Contrato:

(el "**Contrato**")¹

A: (la "**Entidad Ejecutora del Proyecto**")

1. Reconocemos y aceptamos que el KfW sólo financia los proyectos de la Entidad Ejecutora del Proyecto ("EEP")³ con sujeción a sus propias condiciones, las cuales están establecidas en el Acuerdo de Financiamiento que ha suscrito con la EEP. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre el KfW y nuestra empresa, nuestro Consorcio o nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato. La EEP mantiene la responsabilidad exclusiva por la preparación y la implementación del procedimiento de Oferta y la ejecución del Contrato.
2. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de la junta directiva o representantes legales ni ningún otro miembro de nuestro Consorcio se encuentra, incluidos Subcontratistas en el marco del Contrato, en ninguna de las siguientes situaciones:
 - 2.1. Estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga;
 - 2.2. Haber sido objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujeto a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania Reino Unido y/o los gobiernos e instituciones u organismos oficiales de observancia para el BCIE o el KfW en sus actividades financieras por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos o controlada de facto por personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones;
 - 2.3. Haber sido objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea, por autoridades nacionales del País Socio o en Alemania por prácticas sancionables en relación con un procedimiento de Oferta o la ejecución de un Contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea (en el supuesto de tal condena, el Postulante u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas);

¹ La EEP es, según sea el caso, el comprador, el empleador, la entidad contratante, para la adquisición de servicios de Consultoría, obras, plantas industriales, Bienes o Servicios de No-Consultoría.



- 2.4. Haber sido objeto de una rescisión de Contrato pronunciada por causas atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de nosotros;
3. Reconocemos y aceptamos que el KfW sólo financia los proyectos de la Entidad Ejecutora del Proyecto ("EEP") con sujeción a sus propias condiciones, las cuales están establecidas en el Acuerdo de Financiamiento que ha suscrito con la EEP. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre el KfW y nuestra empresa, nuestro Consorcio o nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato. La EEP mantiene la responsabilidad exclusiva por la preparación y la implementación del procedimiento de Oferta y la ejecución del Contrato.
4. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de la junta directiva o representantes legales ni ningún otro miembro de nuestro Consorcio se encuentra, incluidos Subcontratistas en el marco del Contrato, en ninguna de las siguientes situaciones:
 - 4.1. Estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga;
 - 4.2. Haber sido objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujeto a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania Reino Unido y/o los gobiernos e instituciones u organismos oficiales de observancia para el BCIE o el KfW en sus actividades financieras por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos o controlada de facto por personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones;
 - 4.3. Haber sido objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea, por autoridades nacionales del País Socio o en Alemania por prácticas sancionables en relación con un procedimiento de Oferta o la ejecución de un Contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea (en el supuesto de tal condena, el Postulante u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas);



- 4.4. Haber sido objeto de una rescisión de Contrato pronunciada por causas atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de nosotros;
- 4.5. No haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del país de la EEP;
- 4.6. Estar sujeto a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco de desarrollo multilateral y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr> o en la lista respectiva de cualquier otro banco de desarrollo multilateral (en el supuesto de dicha exclusión, el Postulante u Oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta exclusión no es pertinente en el marco del presente Contrato y de que, en respuesta, se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas); o bien
- 4.7. Haber incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida como condición para participar en el presente concurso.
5. Certificamos que no nos encontramos, ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato se encuentra, en ninguna de las siguientes situaciones de conflicto de interés:
 - 5.1. Ser una filial controlada por la EEP o un accionista que controle a la EEP, salvo que el conflicto de interés resultante se haya puesto en conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;
 - 5.2. Tener negocios o relaciones familiares con personal de la EEP implicado en el Proceso de Adquisición o en la supervisión del Contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento del KfW y se haya resuelto a su propia satisfacción;
 - 5.3. Controlar o estar controlado por otro Postulante u Oferente, estar bajo control común con otro Postulante u Oferente, recibir de o conceder directa o indirectamente subsidios a otro Postulante u Oferente, tener el mismo representante legal que otro Postulante u Oferente, mantener con otro Postulante u Oferente contactos directos o indirectos que nos permitan tener o dar acceso a información contenida en nuestras Solicitudes u Ofertas/Propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la EEP;
 - 5.4. Estar prestando un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatible con los servicios que se llevarán a cabo para la EEP;
 - 5.5. En el caso de un Proceso de Adquisición de Obras o plantas industriales o Bienes:



- i. haber preparado o haber estado asociados con una persona que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación destinada a su utilización en el Proceso de Adquisición del presente Contrato;
 - ii. haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contratados o propuestos para ser contratados para efectuar la supervisión o inspección de las Obras en el marco de este Contrato;
6. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en un Proceso de Adquisición, certificamos que somos legal y económicamente autónomos y que nos regimos por las leyes y normas del derecho mercantil.
7. Nos comprometemos a comunicar a la EEP, la cual informará al KfW, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.
8. En el contexto del Proceso de Adquisición y ejecución del Contrato correspondiente:
 - 8.1. Ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato hemos incurrido en prácticas sancionables durante el Proceso de Adquisición y, en el caso de sernos adjudicado un Contrato, no incurriremos en prácticas sancionables durante la ejecución del Contrato;
 - 8.2. Ni nosotros ni ningún miembro de nuestro Consorcio ni ninguno de nuestros Subcontratistas en el marco del Contrato adquiriremos ni suministraremos equipos ni operaremos en ningún sector que se encuentren bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Alemania; y
 - 8.3. Nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir a nuestros Subcontratistas y principales proveedores en el marco del Contrato, las normas medioambientales y laborales internacionales, acordes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se implemente el Contrato y con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo⁴ (OIT) y los tratados medioambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, cuando se indiquen en los planes de gestión medioambiental y social u otros documentos similares proporcionados por la EEP y, en cualquier caso, implementar medidas para prevenir la explotación sexual, el abuso y la violencia de género.
9. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, (i) si así se requiere, facilitaremos información relativa al Proceso de Adquisición y a la ejecución del Contrato y (ii) permitiremos a la EEP y al KfW o a un auditor nombrado por cualquiera de ellos, y en caso de financiación por la Unión Europea también a instituciones europeas competentes con arreglo a la legislación de la Unión Europea, inspeccionar las cuentas, los registros y los documentos correspondientes, realizar inspecciones sobre el terreno y garantizar el acceso a los emplazamientos y al proyecto respectivo.



10. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de nuestro Consorcio y Subcontratistas en el marco del Contrato, (i) si así se requiere, facilitaremos información relativa al Proceso de Adquisición y a la ejecución del Contrato y (ii) permitiremos a la EEP y al KfW o a un auditor nombrado por cualquiera de ellos, y en caso de financiación por la Unión Europea también a instituciones europeas competentes con arreglo a la legislación de la Unión Europea, inspeccionar las cuentas, los registros y los documentos correspondientes, realizar inspecciones sobre el terreno y garantizar el acceso a los emplazamientos y al proyecto respectivo.

Nombre: _____ En calidad de: _____

Debidamente habilitado para firmar la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre de⁵: _____

Firma: _____ En la fecha: _____

⁴ En caso de que no se hayan ratificado o implementado plenamente los convenios de la OIT en el país del Contratante, el Postulante /Oferente/contratista propondrá y adoptará, a satisfacción del Contratante y del KfW, medidas adecuadas según el espíritu de dichos convenios de la OIT con respecto a (a) agravios de los trabajadores con respecto a las condiciones laborales y de empleo, (b) trabajo infantil, (c) trabajo forzado, (d) organizaciones de trabajadores y (e) la no discriminación.

⁵ En caso de un Consorcio, indicar el nombre del Consorcio. La persona que firme la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre del Postulante /Oferente deberá adjuntar el poder de representación otorgado por el Postulante /Oferente.